

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.672-1965: Secretaría señor García de la Calle. Don Manuel Costa González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. Y. C) en 29 de enero de 1965, sobre contrabando.

Pleito número 793-1966: Secretaría señor Santodomingo.—Ayuntamiento de Logroñán y de Zorita contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de junio de 1965 contra el acto administrativo que ha resuelto, desestimándole el recurso de alzada deducido contra la misma ante el Ministerio de Obras Públicas, sobre concesión de un aprovechamiento de aguas del río Ruecas, con destino al abastecimiento de la población.

Pleito número 18.869-1965: Secretaría señor Santodomingo.—Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de septiembre de 1965, sobre el que se modifican las condiciones que regulan el ejercicio de las funciones de los Agentes y Comisionistas de Aduanas.

Pleito número 909-1966: Secretaría señor Santodomingo.—Don Angel Carnicero Teja y don José Adarraga Aras contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 1 de febrero de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—1.857-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 7 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, por haberlo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de don Francisco Miralles Fusté contra doña Christiane Noele Emery:

Finca: Un solar para edificar en término de Guardamar del Segura, partida de la Plana o la Marina del Molar, con figura de polígono irregular, con una superficie de 1.984 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino forestal a la playa; Oeste, carretera de Alicante a Cartagena; Sur, con parcela de don Manuel Cornet, y Este, terrenos del señor Cornet. Inscrita al tomo 847, libro 86, de Guardamar, finca 7.513, inscripción quinta, folio 177.

El tipo de subasta es el pactado de cuatrocientas veinte mil pesetas.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equi-

valente al diez por ciento del tipo; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el referido tipo de subasta; los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 14 de abril de 1966. El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—2.088-C.

#### DENIA

En virtud de lo acordado por S. S. en autos número 33 de 1966 mayor cuantía a instancia de doña Joaquina Cardona Gavilá y de su hijo menor don Vicente Berenguer Cardona, contra doña Agnes Mc. Kechnie, nacida Agnes Mc. Arthur, y la Sociedad Suiza de Seguros Winterthur, cuantía 174.129,30 pesetas, por la presente se da traslado de la demanda a doña Agnes Mc. Kechnie, nacida Agnes Mc. Arthur, cuyas copias presentadas obran en este Juzgado a su disposición, emplazándole para que dentro del término de doce días improrrogables, que se le conceden en razón a la distancia, comparezca en los autos personándose en forma bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Denia, treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—2.093-C.

#### MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado y Juez de Primera Instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en la pieza separada de examen, graduación y pagos de créditos de los autos universales de quiebra necesaria del comerciante de la ciudad de Cádiz don Jesús Meana Orgaz, seguidos en el mismo, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Gómez de la Bárcena. Madrid, quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Dada cuenta con el precedente escrito, que se unirá a la pieza separada de su razón, entregándose las copias simples presentadas a las partes.

Para que pueda tener lugar la Junta general de acreedores, establecida en el artículo 1.134 del Código de Comercio de 1829, en relación con la liquidación de este juicio universal, que se inserta en dicho escrito, y a fin de que por el quebrado y acreedores que conserven interés y voz en el mismo pueda deliberarse sobre su aprobación, se señala el día once del próximo mes de mayo, y hora de las diecisiete, en la sala de audiencia de este Juzgado, cuya Junta será presidida por el Comisario, conforme a lo prevenido en el número tercero del artículo 1.045 de dicho Código de Comercio, citándose a las partes personadas y anunciándose el acto por medio de edictos, uno de cuyos ejemplares se fijará en el tablón de anuncios

de este Juzgado, e insertándose un ejemplar en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y Cádiz, librándose, en cuanto a este último, el correspondiente exhorto.

Lo acordó y firma el señor Juez. Doy fe.—José María Gómez de la Bárcena.—Ante mí.—Luis de Gasque (rubricados).»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la publicidad y citaciones a que el contenido de dicha providencia se refiere, expido el presente en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—2.116-C.

\*

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de «Laboratorios Fher, S. A.», «C. H. Boehringer Son» y «Dr Karl Thomae Gmnen», contra «Laboratorios Davur, S. A.», «Frithjof Linnae Corcillo», propietario del negocio que gira bajo la denominación «Cimex» o, en su defecto, herederos del mismo o legales propietarios de «Cimex», firma italiana «Juva» o p.s. Producti Chimico Farmaceutici de Milán (Italia) y terceros ignorados que pudieran considerarse afectados en cuanto fabriquen, usen, vendan, importen o empleen «Persantini», usen la denominación registrada o cualquier otro modelo, realicen actos de explotación, etcétera, en cuantía indeterminada, en cuyos autos, por providencia del día de hoy he dispuesto emplazar por segunda vez a dichos terceros ignorados, a fin de que dentro del término de cuatro días comparezcan en los autos personándose en forma en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital

Dado el presente en Madrid a trece de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario (ilegible).—1.156-3.

\*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 17 de 1960, sobre cohecho, falsedad y malversación contra otros y Román Gómez de las Heras Muñoz, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta del vehículo embargado a dicho penado, siguiente:

Un automóvil marca «Renault Dauphine», matrícula M-213.908, en buen estado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 27 de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco de la vez anterior, o sea, la cantidad de 41.250 pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el referido vehículo se encuentra depositado en una nave sita en la calle de General Ricardos, número 49, de esta capital.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1966.—Matías Malpica.—El Secretario: José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 11 de abril de 1966.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, M. Malpica.—1.852-E.

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en autos número trescientos cinco de mil novecientos sesenta y cinco, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Marcelino Fernández Valero y su esposa, doña Purificación Carreño Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de novecientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y cinco pesetas con veinte céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta los siguientes bienes:

Primera.—Tierra secano, dedicada a monte, cuyas parcelas se distinguen con los nombres de Cañada y de Los Prados, Solana de la Zorrera y La Zorrera, que mide una superficie de 40 hectáreas 75 áreas; pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de 31 hectáreas 1 área y 71 centiáreas. Linda: Norte, Ramiro González Guijarro; Sur, Caridad Pérez Cuesta y herederos de Diego Sánchez García; Este, Casimiro González Guijarro y Pascual Gosálvez Collado, y Oeste, Francisco Cano Fontecha. Es la parcela 11 del polígono 2.

Segunda.—Tierra secano a cereales, con unos pocos pinos, paraje Castañeras, que mide 16 hectáreas y 5 áreas, de las que 1 hectárea 30 áreas son pinar, y el resto cereal. En el título se dice que antes constaba de una cabida de 16 hectáreas 80 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, camino del Cepero y Elisa García Roco; Este, Pascual Gosálvez Collado y Caridad Pérez Cuesta; Sur, Elisa García Roco y herederos de Diego Sánchez, y Oeste, Elisa García Roco. Es la parcela 49 del polígono 4.

Tercera.—Tierra secano a cereales, indivisible, en el paraje Prado del Olmillo. Los Ojicos, que mide 4 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas; pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de 3 hectáreas 50 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, término de Corral Rubio; Este, camino de La Higuera; Sur, camino del Cepero y La Higuera y camino de Casa Nueva. Es la parcela 36 del polígono 4.

Cuarta.—Tierra secano erial, indivisible, en el paraje Prados del Olmillo, que mide 2 hectáreas 63 áreas 75 centiáreas; pero en el título se dice que antes constaba de una cabida de 2 hectáreas 80 áreas y 23 centiáreas. Linda: Norte, camino del Olmillo a Casa Nueva, y demás vientos, Elisa García Roco. Es la parcela 51 del polígono 4.

Quinta.—Tierra secano, indivisible, en el paraje Lancal de los Ojicos, según el título monte pinar de esparto y pastos, que mide 3 hectáreas 92 áreas y 51 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de 3 hectáreas 50,2 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, Ramona Collado; Este, Marcelino Fernández Valero; Sur, camino del Cepero a La Higuera, y Oeste, camino del Olmillo a Casa Nueva.

Sexta.—Tierra secano. En el título viña, indivisible, en el paraje Bancal de los Ojicos, que mide 52 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, Ramona Collado; Este, camino del Cepero a La Higuera y Ramona Collado; Sur, camino del Cepero a La Higuera, y Oeste, Marcelino Fernández Valero.

Séptima.—Tierra secano a cereales en el paraje Las Talleras, Bancal llamado de La Pineda, que mide 6 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de 6 hectáreas 94 áreas y 73 centiáreas. Linda: Este y Sur, Marcelino Fernández Valero; Oeste, Caridad Pérez Cuesta, y Norte, camino de Cepero a La Higuera. Es la parcela 48 del polígono 4.

Octava.—Tierra secano a cereales en el partido del Olmillo, paraje Las Talleras, trozo, hondo y orilla llamado Barriagas o Birriagas, que mide una superficie de 19 hectáreas 20 áreas y 50 centiáreas; en el título se dice que antes constaba de una cabida de 16 hectáreas 35 áreas y 32 centiáreas. Está atravesada por un carril servidumbre en favor de finca de doña María Luisa García Roco, y linda: Este, los Prados del Olmillo; Sur, Pascual Gosálvez Collado y Elisa García Roco; Oeste, Marcelino Fernández Valero y Pascual Gosálvez Collado, y Norte, camino del Cepero a La Higuera. Es parte de la parcela 43 del polígono 4.

Novena.—Tierra secano, paraje Las Talleras del Medianil, mide 9 hectáreas 81 áreas 25 centiáreas, de las que 8 hectáreas 97 áreas y 50 centiáreas se destinan a cereales y el resto a erial. En el título se dice que antes constaba de una cabida de 4 hectáreas 90 áreas y 39 centiáreas. Linda: Norte, camino del Cepero al Motor de La Higuera; Sur, Marcelino Fernández Valero y Elisa García Roco; Este, Elisa García Roco, y Oeste, Marcelino Fernández Valero. Es la parcela 50 del polígono 4.

Las referidas fincas están situadas en término de Fuente Alamo, y se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Chinchilla, del modo siguiente:

Finca primera.—Tomo 423, libro 45, folio 218 vuelto, finca 3.321, inscripción cuarta.

Finca segunda.—Tomo 423, libro 45, folio 220 vuelto, finca 2.322, inscripción cuarta.

Finca tercera.—Tomo 423, libro 45, folio 323 vuelto, finca 3.328, inscripción cuarta.

Finca cuarta.—Tomo 423, libro 45, folio 240, finca 3.332, inscripción cuarta.

Finca quinta.—Tomo 423, libro 45, folio 226, finca 3.325, inscripción cuarta.

Finca sexta.—Tomo 423, libro 45, folio 246, finca 3.335, inscripción cuarta.

Finca séptima.—Tomo 194, libro 14, folio 60 vuelto, finca 868, inscripción novena.

Finca octava.—Tomo 554, libro 65, folio 169 vuelto, finca 5.679, inscripción tercera.

Finca novena.—Tomo 554, libro 65, folio 171, finca 5.680, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno, el día quince de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 206.250 pesetas para la primera finca; 386.250 pesetas para la segunda; 135.000 pesetas para la tercera; 18.750 pesetas para la cuarta; 37.500 pesetas para la quinta; 6.375 pesetas para la sexta; 90.000 pesetas para la séptima; 225.000 pesetas para la octava, y 127.500 pesetas para la novena, una vez que ha sido rebajado el 25 por 100 del tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez, S. Martín-Laborda.—1.163-3.

\*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de «Comercial del Norte de Europa, Sociedad Anónima Española», y «Sociedad Anónima Española Comercial de Primeras Materias», representadas por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra don Casimiro Sánchez Martín, para la efectividad de un crédito hipotecario ascendente en la actualidad, con los intereses, a siete millones quinientas sesenta y dos mil quinientas cincuenta y siete pesetas veintinueve céntimos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente

Rústica de pasto y labor en término de Benavente, con riego de aguas procedente de «Fuenzas y Riegos del Canal del Esla, S. A.» y propias, en el despoblado de Brive, en su mayor parte de regadío, dentro de la cual existen unas edificaciones dedicadas a establos, dependencias y viviendas. Ocupa una superficie de quinientas cuarenta y cinco hectáreas, dos áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, con varias fincas del término de San Cristóbal; Sur, con camino del Vado de Benavente a Castrogonzalo, en término de Benavente; Oeste, término de Benavente y Prado de los Salados, de Benavente, y al Este, el despoblado de Figuillos y otras fincas que fueron segregadas de la matriz de la que ésta procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente en el tomo 1.219, libro 69 del Ayuntamiento de Benavente, folio 63 y 13 vuelto, finca 5.737 duplicado, inscripciones primera y segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de diez millones quinientas mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se

refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez, Matías Marica.—1.162-3.

\*

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por doña Eloísa Sánchez Sánchez, representada por el Procurador don Vicente Olivares, contra doña María del Carmen Gómez Acebo Silvela y don Virgilio Gómez Calcerrada y Gómez Buitrago, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca embargada al deudor señor Martín Buitrago siguiente:

«Piso tercero, letra F, de la casa sita en esta capital, en la Carretera de Madrid a La Coruña, señalada con el número 3, antes 7 Se halla situada en la cuarta planta del edificio, contando la baja, en la parte anterior izquierda de dicho edificio, mirando al mismo desde la calle. Se destina a vivienda, tiene su entrada por la escalera común y ocupa una superficie aproximada de 56,70 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Linderos: por su frente o Nordeste, con calle de su situación y piso tercero, letra E; derecha o Noroeste, en dos líneas o quebrada formada por tres rectas con este último citado piso y paso de acceso; izquierda o Sudeste, con el primer patio lateral izquierda y finca número 5 provisional de don Felicísimo Carpeno, y por la espalda o Suroeste, con el indicado primer patio lateral izquierda, hueco de escalera y paso de acceso. Tiene dos huecos a la carretera de La Coruña y cuatro lucos o vistas al primer patio lateral izquierda. Dispone de instalaciones de agua corriente y luz eléctrica. El valor de la parte privativa de este piso, en relación con el valor total del inmueble, se fija en tres enteros y cuatrocientas dieciséis milésimas por ciento e igual cuota se le asigna en los elementos comunes del edificio a los efectos de distribución de cargas y beneficios.

Es en el Registro de la Propiedad número 4 la finca número 8.221.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1.º segundo) se ha señalado el día quince de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta para el piso reseñado la suma de trescientas cuarenta mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el

diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad subidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible)—1.161-3

#### MÉRIDA

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 41 del corriente año, se sigue juicio de abintestado por fallecimiento de don Crisanto Escolar Asensio, óbito que tuvo lugar el día 12 de abril de 1948 en Oliva de Mérida, de donde era vecino, y por medio del presente se cita a los interesados en su herencia llamados, según se expresa en el escrito de solicitud, doña Trinidad Santos, cuyo segundo apellido se desconoce, y doña María Luisa y doña Mercedes Escolar Santos; éstos en cuanto herederos del heredero don Francisco Escolar Asensio, cuyo domicilio también se desconoce, y don Manuel Brescanet Cavado, y sus hijos don Manuel, don Modesto, doña Nieves y doña Julia, las hembras asistidas de sus respectivos esposos si resultaren ser casadas y todos ellos en cuanto herederos y continuadores de la personalidad de la heredera doña Lucrecia Escolar Asensio, de quienes también se desconoce su domicilio, y de igual forma se cita a todas las personas desconocidas e inciertas que pudieran considerarse con derecho a intervenir en el juicio, para que en término de quince días comparezcan en los expresados autos, con el apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Mérida a 18 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible)—2.111-C.

#### SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos instado por doña Adela y don Antonio Jarque Alcántara, mayores de edad, viuda la primera y casado el segundo, industriales y de esta vecindad, con domicilio en calle Virgen del Monte número 31, como titulares del negocio denominado «Circo Arriola Hijos», se ha dictado auto con esta fecha, en el que se ha acordado hacer pública la declaración de los expresados señores en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por resultar el activo superior al pasivo.

En dicho proveído se ha acordado también convocar a los acreedores a la Junta general que previene la Ley para el día veinte de junio próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca número dos.

Dado en Sevilla a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, J. Juan Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra.—1.155-3.

#### TARRASA

Por el presente, y a los fines del artículo cuarto de la Ley de 22 de julio de 1922, se hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía anónima «Luis Ballbe, S. A.», de esta plaza, domiciliada en esta ciudad, calle San Leopoldo, 127, representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Pages Solá, habiéndose nombrado Interventores a «Regenerados de Estambre y Lana», de Sabadell, calle Calasanz Durán, 37, a don José Vidal Cañameras, Profesor mercantil, vecino de Tarrasa, calle de Pasajes Bastard, número 1, Tarrasa, y don Carlos Borrás Oliver, Profesor mercantil, vecino de Tarrasa, calle San Quirido, 21, Tarrasa.

Dado en Tarrasa a 25 de marzo de 1966. El Juez, Antonio de Cacho.—El Secretario, José María Pujadas.—1.160-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

MUÑOZ CANO, Antonio; mozo perteneciente al reemplazo de 1961; encartado en expediente por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Victor Gutiérrez Jiménez, en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(1.321.)

HERRERO HERRERO, José Luis; hijo de José y de Hilaria, natural de Puente de Domingo Flórez (León), casado, chófer, de veintitrés años, estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, domiciliado últimamente en Puente de Domingo Flórez; procesado en la causa número 77 de 1965 por imprudencia temeraria; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor don Baltasar Hernández Fernández, Capitán de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, en Salamanca.—(1.322.)

SANCHEZ MOZUN, Tomás; hijo de Anastasio y de Manuela, natural de Villar de Maya (Soria), de veintidós años, estatura 1,591 metros, soltero, domiciliado últimamente en Calahorra (Logroño), calle Mercadal, 43 (residencia de su padre); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 521 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Javier Arlegui Bravo, con destino en la citada Caja.—(1.323.)

#### Juzgados civiles

SANEIRO SILVA, Juan; natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Concepción, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Magrazo o Madrazo, 13, bajos; en Valencia de Alcántara, Casiñas Bajas, y en Madrid, calle Francisco Bodega, 80, domicilio de Tomás Lacon Grinche; procesado en la causa número 656 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.305.)

TOMAS PLA, Juan, natural de Barcelona, soltero, vidriero, de veintinueve años, hijo de Alejandro y de Pilar domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Vista Rica, 37; procesado en la causa número 801 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.306.)

VILLAR VILLAR, Florinda; de cuarenta y tres años, hija de María, natural de Carballino y vecina que fué de La Coruña, con domicilio en la calle Orzán, número 52, 2.º; procesada en el sumario número 94 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(1.307.)

ORDONEZ APARICIO, Alfredo; de treinta y siete años, hijo de Constantino y Eulogia, casado, natural de Salinas y vecino de La Felguera (Oviedo); procesado en el expediente número 46 de 1966; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(1.308.)

PEREZ ENRIQUEZ, Ricardo; de treinta y cinco años, casado, transportista, hijo de Baldomero y de Benilda, natural de La Teijeira (Orense), vecino de Orense, habiendo tenido su último domicilio en carretera de la Granja, 7; procesado en el sumario número 446 de 1959 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.312.)

SANCHEZ CAMPOS, Vicente; que así dice llamarse de veinticinco años, soltero, conductor, hijo de Antonio y Josefa, natural de Cuenca, vecino de Madrid, domiciliado en calle Mesón de Paredes, 17, primero; procesado en diligencias preparatorias de circulación número 3 de 1966 por lesiones, daños y hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid dentro del término de cinco días.—(1.314.)

MORENO DEL SAZ, Mariano; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Romana, natural de Villarrubio (Cuenca), albañil, últimamente domiciliado en San Sebastián, Pasajes de San Pedro, Pescadería, 14, 1.º izquierda; pro-

cesado en el sumario número 55 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.318.)

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Serafina; hija de Alejandro y de Eloisa, de veinticinco años, natural de Bolmir, vecina de Douai 59 (Francia), domiciliada últimamente en 7, boulevard Vauban, enfermera; procesada en el sumario número 529 de 1964 por muerte; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla dentro del término de diez días.—(1.319.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1955. Modesto Santos Lafuente.—(1.310.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 115 de 1957, Carlos López Chain.—(1.313.)

El Juzgado de Instrucción de Nájera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 80 de 1964, Manuel Pozanco Cayre.—(1.316.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Rafael Villamana Arbán, accidental Juez de Instrucción de la villa de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende sumario número 24 de 1964, sobre imprudencia, contra Antonio Gomes Ribeiro, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Alfonso y de María, natural de Villa-Moreira-Alcaneira (Portugal) y residente actualmente en Alemania occidental, en el que por resolución del día de la fecha he acordado publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado a fin de notificar al indicado procesado que por resolución de fecha 8 de

julio de 1965 se declaró concluso el indicado sumario, contra él instruido, y emplazarle para que en el término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca a usar de su derecho ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, que podrá nombrar en el indicado término, con apercibimiento de serle designados en turno de oficio.

Dado en Ateca a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Villamana Arbán.—El Secretario (ilegible).—1.228.

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 117/65, por abandono de familia, se cita por la presente a Josefa Beato Montero, nacida el 17 de diciembre de 1942 en Moronta (Salamanca), hija de Angel y Remedios, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Peralejos de Abajo y posiblemente en Barcelona, hoy en ignorado paradero, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino a fin de ser oída, apercibiéndola que en otro caso se decretará su detención.

Y para que sirva de cédula de citación en forma expido y firmo la presente en Vitigudino a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.320

\*

En virtud del presente se ofrece el procedimiento en el sumario seguido en este Juzgado con el número 64 de 1966, por apropiación indebida, contra Félix García del Pino con motivo de la venta de un camello propiedad del Circo Roma, con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al propietario del mencionado Circo al que se cita, apercibido que de no comparecer en este mencionado Juzgado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cauta, 18 de abril de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.309.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Juzgados en Vich.*

Se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Juzgados en Vich.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vich.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

El presupuesto de contrata, tipo limite para la subasta, es el de once millones setecientos setenta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas con un céntimo, dividiéndose la obra en tres anualidades.

La fianza provisional deberá prestarse en cuantía de doscientas treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, constituida con arreglo al artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del em-

presario, los que justifiquen la constitución de la garantía provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre incompatibilidades.

La proposición, reintegrada con póliza de seis pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., número ....., en nombre propio (o en concepto de Apoderado de don ....., o en el de Gerente o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o de poder que acompañe y que acredite legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción de un edificio de Juzgados en